DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.871 | Viernes 29 de Septiembre de 2017 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1280138

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

LEY NÚM. 21.037

DECLARA FERIADO EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2017 PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley originado en Moción de los H. Diputados señores Iván Flores García, Ricardo Rincón González, Enrique Jaramillo Becker, Bernardo Berger Fett, Marcelo Chávez Velásquez y Juan Enrique Morano Cornejo,

Proyecto de ley:

"**Artículo único**.- Declárase feriado el día 2 de octubre de 2017 para la Región de Los Ríos.".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 22 de septiembre de 2017.- MARIO FERNÁNDEZ BAEZA, Vicepresidente de la República.- Mahmud Aleuy Peña y Lillo, Ministro del Interior y Seguridad Pública (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Luis Correa Bluas, Subsecretario del Interior (S).

CVE 1280138

Director: Carlos Orellana Céspedes Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.